



A LA PRESIDENCIA DEL SENADO

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, a iniciativa de los Senadores **Doña Carolina AGUDO ALONSO, Doña Ana CAMINS MARTÍNEZ, Doña María Ángeles MUÑOZ URIOL, Doña María Carmen Isabel POBO SÁNCHEZ, Don Gonzalo Jesús ROBLES OROZCO, Don Javier PUENTE REDONDO, Don Miguel LORENZO TORRES, Doña Pilar MARTÍNEZ PEÑARRUBIA, Doña Rosa María ARZA RODRÍGUEZ y Doña Violante TOMÁS OLIVARES**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente **MOCIÓN** ante la **COMISIÓN DE DERECHOS DE LA FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA**.

La erradicación de la pobreza y la lucha contra la exclusión social constituyen uno de los grandes retos de nuestro tiempo, más aún cuando éstas afectan a la infancia y la adolescencia. Por ello, la lucha contra la pobreza infantil debe de constituir uno de sus principales objetivos políticos del gobierno de España.

Durante el gobierno del Partido Popular se impulsó el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2016, compuesto por 240 actuaciones, y que fue dotado con más de 136.000.000.000 de euros. Actualmente, España está atravesando el peor momento de su historia reciente. A la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 se ha unido una gravísima crisis social y económica agravada por las ineficaces medidas o la falta de éstas del Gobierno de España. Pese a que la Estrategia Nacional de Prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social 2019-2023, aprobada en Consejo de Ministros el 22 de marzo de 2019 lleve un capítulo destinado a pobreza infantil, esto no es suficiente, máxime cuando el Gobierno deberá revisar la referida Estrategia para adaptarla a las consecuencias sanitarias, sociales y económicas de la COVID-19.

Cada vez hay más voces en contra de las previsiones económicas del Gobierno: el Banco de España, la AIREF y la UE. La Comisión Europea rechaza las falsas previsiones del Gobierno y desvela que seremos el peor país en déficit, paro y caída de PIB durante 3 años.



La tasa de desempleo no bajará del 17% en 2021, según fuentes de Eurostat, y actualmente ya tenemos 1.200.000 hogares en los que todos sus miembros están en paro. Recientemente, la AIREF ha indicado que un 40 % de los hogares no pueden hacer frente a dos meses consecutivos sin ingresos.

Las familias lo están pasando mal, muy mal. El «escudo social» planteado por el Gobierno a través del Ingreso Mínimo Vital ha resultado ser un fiasco. Solo 1 de cada 4 solicitudes ha llegado a los hogares. Es más, la nefasta gestión en su tramitación ha conllevado el colapso de la Seguridad Social, lo que ha supuesto retraso en meses del reconocimiento y cobro de las pensiones de jubilación, viudedad, orfandad, etcétera.

Es intolerable que, con casi cuatro millones de parados, cerca de 600.000 personas en ERTE, unas previsiones económicas desastrosas, el Ejecutivo, en los Presupuestos Generales del Estado para 2021, haya subido la partida destinada a altos cargos y personal eventual dependientes del presidente del Gobierno, el 75 y el 114 %, respectivamente. Sin perjuicio del aumento de altos cargos y personal eventual en el resto de los ministerios que ha supuesto 71.000.000 € más respecto a los Presupuestos del año 2018.

Las colas del hambre que se vieron en las primeras semanas del confinamiento y que no son unas imágenes del pasado, se siguen produciendo e incluso se están acrecentando. Esta crisis económica está golpeando con mayor crudeza a los más vulnerables, especialmente a los niños y niñas. Save the Children estima que la tasa de pobreza infantil se ha disparado al 33 % en el 2020. España tiene la tercera tasa de pobreza infantil más alta de toda Europa, tras Rumanía y Bulgaria, con más de 2,1 millones de niños en esta situación. Los hogares con menores a cargo son los que están sufriendo en mayor medida los efectos de la crisis económica. Por ejemplo, la organización ha calculado que el riesgo de pobreza de las familias monoparentales, en su mayoría encabezadas por una mujer, aumentará del 41,1 % hasta el 48 % por culpa de la COVID-19.

Por todo ello, solo podremos salir de esta crisis si desde el Gobierno se hace un análisis y unas previsiones realistas que impulsen las medidas adecuadas. Ante la grave situación económica a la que se enfrenta España, y que afecta a los más vulnerables, se debe invertir el dinero público en los que más lo necesitan. Por lo que siguiendo las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño a España, es necesario elaborar un Plan Integral donde la lucha contra la pobreza infantil tenga un peso específico claro y relevante.

Por todo cuanto antecede, el **Grupo Parlamentario Popular** propone a la aprobación de la Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia del Senado la siguiente:

MOCIÓN

La Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia del Senado insta al Gobierno a:

1. Atender prioritariamente las necesidades urgentes de las familias más vulnerables y, especialmente, los menores, mayores y personas con discapacidad.
2. Eliminar el aumento de gastos superfluos e innecesarios en estructura política, asesores y eventuales cuantificados en 71.000.000 de euros para 2021 y destinarlos a políticas de lucha contra la pobreza infantil.
3. Aprobar, con la colaboración de las demás Administraciones Públicas competentes y con la dotación presupuestaria necesaria, un Plan Integral de lucha contra la pobreza en la Infancia que integre políticas económicas y sociales eficaces y sostenibles e incluya actuaciones específicas de lucha contra la pobreza y la exclusión social, con medidas orientadas a romper el ciclo de las desventajas para las que se tengan en cuenta las distintas Recomendaciones de la Comisión Europea sobre la pobreza infantil.
4. Atender las situaciones de privación, en particular aquellas que tienen un mayor impacto en el desarrollo de las capacidades y las oportunidades vitales de niños y niñas, arbitrando medidas encaminadas a romper el ciclo de reproducción de las desventajas, combatiendo la cronificación de la pobreza, su transmisión intergeneracional y el bloqueo del ascensor social.
5. Apostar por la colaboración y dialogo con el Tercer Sector de Acción Social, fomentando la responsabilidad social corporativa de las empresas que permita aunar esfuerzos y combinar recursos destinados a combatir las carencias y desventajas que sufren los niños y niñas que viven en hogares en situación de pobreza, máxime cuando todo se ha agravado como consecuencia de la crisis sanitaria, social y económica derivada de la COVID-19.



6. Velar por el cumplimiento efectivo en España de la Convención sobre Derechos del Niño ratificada por nuestro país en 1990.

Palacio del Senado, 24 de junio de 2021.

Javier MAROTO ARANZABAL

PORTAVOZ

COSTE ECONÓMICO

Al no disponerse de los datos y herramientas necesarios para realizar la valoración económica, será el ministerio correspondiente quien deba realizarla.